La Consolidada S.A. de Seguros

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 024-0009 por Resolución SS.RP N° 241/97 de fecha 16 de octubre de 1997.-

CONDICIONES PARTICULARES

SECCION: INCENDIO

Póliza N°./End	Fecha Emisión	Vigencia		Plazo	Renueva a
		Desde las 12 hs.	Hasta las 12 hs.		
007.0201.020491/000	29/08/2013	02/09/2013	02/09/2014	365 días	

Asegurado	R.U.C. o C.I.
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.- ESSAP	80024191-6

Domicilio	Departamento	Ciudad
JOSE BERGES N° 516	CAPITAL	ASUNCION

Entre LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en la calle Aviadores Del Chaco 1659 C/ San Martin, Asunción, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta por él presentada y mediante el pago de premio a efectuarse en la forma convenida mas abajo, queda celebrado este contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Especificas y las Condiciones Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe, y que estan anexadas a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Suma Asegurada: Gs. 53.491.125.637

Interés asegurado:

EDIFICIO Y CONTENIDO

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil)

Forman parte integrante de la presente Póliza, las siguientes Clausulas Adicionales, Anexos y Endosos:

CLTR, CLMM, CLC, ANEXO N° 1

Nro. de Factura: 001-008-0001880.-

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	377.858.685
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	37.785.870
Premio:	Gs.	415.644.555
I.P.F.:	Gs.	0
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0
Costo del Finan:	Gs.	0
COSTO FINAL:	Gs.	415.644.555

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 415.644.557

Vencimientos

	Fecha	Monto
01	12/09/2013	415.644.557

Asunción, 29 de agosto de 2013

LA CONSOLIDADA S.A.
DE SEGUROS

P/P GERENTE GENERAL

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.

Ing. Américo Benitez C.
Gerente General

Artículo 1°: La Compania, salvo estipulación contraria en la presente cláusula o sus endosos, no asegura las cosas siguientes:

* Plantas, árboles, granos, pastos y otras

* Ni otros artículos, mercaderías, materiales o otros bienes y/o estructuras abiertas (no comprendidas entre las específicamente excluidas por la presente póliza) que se encuentren

Excluye los daños o perdidas por lluvia y/o nieve que penetre a través de las puertas y/o ventanas, banderolas y/o otras aberturas que no sean las estipuladas más arriba.

La Consolidada S.A. de Seguros

Forma parte integrante de la Póliza: 007.0201.020491/000

Asegurado: EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.- ESSAP

DETALLE DE LAS COMPAÑÍAS COASEGURADORAS

Compañía	Póliza Nro.	Part.	Suma Asegurada	Prima	Impuestos	Premio
LA CONSOLIDADA S.A	07.007.0201.020491	60%	32.094.675.382	226.715.211	22.671.523	249.386.734
GRUPO GENERAL DE SEGUROS Y REASEG	31.201.23454/000	40%	21.396.450.255	151.143.474	15.114.347	166.257.821
Totales:		100%	53.491.125.637	377.858.685	37.785.870	415.644.555

Conste que los derechos y obligaciones que de acuerdo con las condiciones del presente contrato les corresponden a las Compañías lo asumen las Compañías Coaseguradoras en proporción y hasta la suma asegurada por cada una de ellas, según el detalle indicado y sin solidaridad entre sí.

No obstante lo que antecede, como única excepción, las declaraciones, notificaciones y el pago del premio hecho por el Asegurado, previstos en las condiciones de esta Póliza, que sean comunes a las Compañías enumeradas y fueran dirigidas a la Compañía indicada en primer término, surtirán sus efectos legales correspondientes también a favor o en contra de las demás Compañías Coaseguradoras.

-oOo-

Asunción, 29 de agosto de 2013

LA CONSOLIDADA S.A.
DE SEGUROS

Ing. Américo Benítez C.
Gerente General

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.

P/P GERENTE GENERAL

La Consolidada S.A.
de Seguros

Anexo N° 1 que forma parte integrante de la póliza: 007.0201.020491/000

Asegurado: **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.- ESSAP**

CONDICIONES PARTICULARES
(Continuación)

De acuerdo a las Condiciones de esta Póliza, ***el Asegurador*** cubre los daños o pérdidas ocasionadas por incendio, rayo y/o explosión sobre lo siguiente:

COMO PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE EN CASO DE SINIESTRO

Art.	Objeto Asegurado y/o Riesgos Cubiertos	Suma Asegurada Gs.
0001	Sobre un conjunto de edificios cuyas características son las siguientes: **1) Oficina de guardia 1 (portería) y mesa de entrada** Edificio de Planta Baja, con paredes de material ladrillos, techo de losa y piso de cerámica. **2) Atención al cliente, call center, conexiones, consultorio odontológico y sanitarios** Edificio de Planta Baja, con paredes de material ladrillos, techo de tejas sobre estructura de madera, cielorrasos de yeso y pvc, pisos de granito y cerámica. **3) Oficina de guardia 2** Edificio de Planta Baja, con paredes de material ladrillos, techo de losa y piso de cerámica. **4) Oficinas administrativas centrales y sanitarios** Edificio de Sub Suelo, Planta Baja y 2 (dos) Pisos Altos, de estructuras de Hormigón armado y paredes de material ladrillos, techos de losa y chapa de zinc sobre estructura de hierro, cielorrasos de yeso y pvc, pisos de granito, cerámica y alfombra. **5) Oficinas de transporte, depósito de materiales varios y vestuario** Edificio de Planta Baja, con paredes de material ladrillos, techo de chapa de zinc sobre estructura de hierro, cielorraso de machimbre y piso de cerámica. **6) Taller mecánico, depósito de útiles y repuestos, y sala de transformador y tableros eléctricos** Edificio de Planta Baja, con paredes de material ladrillos, en parte abierto (frontal), techos de losa y chapa de zinc sobre estructura de hierro y piso de hormigón. Edificio de Planta Baja, con paredes de material ladrillos, techo de tejas y piso de cerámica. **7) Taller de mantenimiento general** Edificio de Planta Baja, de estructuras de Hormigón armado y hierro, con cerramiento de paredes de material ladrillos, en parte costados abiertos, techo de chapa de zinc sobre estructura de hierro y piso de hormigón. **8) Oficinas de catastro, técnica, fiscalización, ambiental, alcantarillado y otros** Edificio de Planta Baja y 2 (dos) Pisos Altos, de estructuras de Hormigón armado y paredes de material ladrillos, techos de losa y chapa de zinc sobre estructura de hierro, cielorraso de machimbre y piso de cerámica. **9) Oficinas del sindicato** Edificio de Planta Baja y 2 (dos) Pisos Altos, de estructuras de Hormigón armado y paredes de material ladrillos, techos de losa y tejas sobre estructura de madera y piso de cerámica. **10) Oficina de guardia 3 (portería)** Edificio de Planta Baja, con paredes de material ladrillos, techo de losa y piso de cerámica. **11) Caseta para transformador y tablero eléctrico** Edificio de Planta Baja, con paredes de material ladrillos, techo de losa y piso de cemento. En conjunto a primer riesgo hasta la suma de guaraníes cincuenta y tres mil cuatroscientos noventa y un millones ciento veinticinco mil seiscientos treinta y siete.	16.567.000.000.-

UBICACION DEL RIESGO
JOSE BERGUES N° 516 ENTRE BRASIL Y SAN JOSE

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.

Ing. Américo Benítez C.
Gerente General

[illegible] la Compañía, salvo [illegible] presente cláusula o sus [illegible] siguientes: [illegible], postes y otras

* Ni otros artículos, mercaderías, materiales u otros bienes y/o estructuras abiertas (no comprendidas entre las específicamente excluidas por la presente póliza) que se encuentren

Excluye los daños o pérdidas por lluvia y/o nieve que penetre a través de las puertas y/o ventanas, banderolas y/o otras aberturas que no sean las estipuladas más arriba.

La Consolidada S.A.
de Seguros

Anexo Nº 1 que forma parte integrante de la póliza: **007.0201.020491/000**

Asegurado: **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.- ESSAP**

0002 Sobre el contenido general consistentes en muebles, útiles y equipos, to el el cual se halla ocupando el conjunto de edificios descrito en el artículo N°1 de esta póliza; a primer riesgo hasta la suma de guaraníes veinte mil millones.

20.000.000.000.-

UBICACION DEL RIESGO
JOSE BERGES Nº 516 ENTRE BRASIL Y SAN JOSE

0003 Sobre un conjunto de edificios construidos enteremente en materiales incombustibles que se halla distribuidos en distintas zonas del pais conforme se indica más abajo,a primer riesgo hasta la suma de guaraníes dieciseis mil novecientos veinticuatro millones ciento veinticinco mil seiscientos treinta y siete.

16.924.125.637.-

UBICACION DEL RIESGO
DISTINTAS UBICACIONES DEL PAIS

53.491.125.637.-

GUARANIES CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE

CARGAS DEL ASEGURADO

Queda entendido y convenido que esta póliza se emite en virtud a que el local asegurado cuenta con las siguientes medidas de seguridad:
- Posee 60 (sesenta) extintores portátiles numerados en total, de entre 4 y 6 kg. de los tipos PQS, CO_2 y Ecológico, distribuidos adecuadamente, en lugares visibles, de fácil acceso y debidamente señalizados, con cargas al día (vto. marzo 2014).

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios más cercano se encuentra a un tiempo estimado de llegada al lugar de 10 min. aproximadamente.
- Detectores de H/C con sirena incorporada (suena en el mismo lugar), solamente en el Dpto. de Informática.
- Luces de emergencia autónomas convenientemente instaladas y ubicadas, solamente en el Dpto. de Informática.
- Escalera externa para salida de emergencia con puerta corta fuego, solamente en el edificio de oficinas de catastro y otros (ítem 8).
- El personal está capacitado para utilizar los medios de extinción con que cuenta la institución por la firma proveedora de los mismos.

El incumplimiento de estas cargas y si el hecho ocurrido fuese motivado por dicho incumplimiento, el Asegurador quedará exento de toda responsabilidad contractual.

Asunción, 29 de agosto de 2013

Ing. Américo Benítez C.
Gerente General

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.

LA CONSOLIDADA S.A.
DE SEGUROS

P/P GERENTE GENERAL

[illegible] La Compañía, salvo [illegible] la presente cláusula o sus [illegible] siguientes:
[illegible] [illegible], pastos y otros

* Ni otros artículos, mercaderías, materiales o otros bienes y/o estructuras abiertas no comprendidas entre las específicamente excluidas por la presente póliza que se encuentren

Excluye los daños o pérdidas por lluvia y/o nieve que penetre a través de las puertas y/o ventanas, banderolas y/o otras aberturas que no sean las estipuladas más arriba.

La Consolidada S.A.
de Seguros

Anexo Nº 1 que forma parte integrante de la póliza: **007.0201.020491/000**

Asegurado: **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.- ESSAP**

LOCALES DEL INTERIOR

CIUDAD	CAPITAL ASEGURADO
San Bernardino	1.918.938.226
Caacupé	884.337.888
Eusebio Ayala	213.985.680
Itá	246.753.016
Paraguarí	415.162.929
Alberdi	91.690.243
Coronel Oviedo	1.219.742.765
Caaguazú	921.984.230
Ciudad del Este	464.681.009
Villarrica	711.217.902
San Estanislao	750.580.490
Concepción	1.916.374.716
Pedro Juan Caballero	1.731.159.696
Mariscal Estigarribia	157.938.422
Bella Vista Norte	145.888.839
Encarnación	1.821.906.092
Pilar	1.628.299.344
Coronel Bogado	430.857.136
San Juan Bautista	835.224.698
Villa Hayes	364.950.058
San Antonio	52.452.258
TOTAL	16.924.125.637

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.

Ing. Américo Benítez C.
Gerente General

Asunción, 29 de agosto de 2013

LA CONSOLIDADA S.A.
DE SEGUROS

P/P GERENTE GENERAL

[illegible] La Compañía, salvo [illegible] en la presente cláusula o sus [illegible] las cosas siguientes:
[illegible], arbustos, granos, postes y otras

* Ni otros artículos, mercaderías, materiales u otros bienes y/o estructuras abiertas (no comprendidas entre las específicamente excluidas por la presente póliza) que se encuentren

Excluye los daños o pérdidas por lluvia y/o nieve que penetre a través de las puertas y/o ventanas, banderolas y/o otras aberturas que no sean las estipuladas más arriba.

La Consolidada S.A. de Seguros

SECCION: AUTOMOVILES

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 7-0024 por Resolución SS.RP N° 343/98 de fecha 22 de setiembre de 1998.-

Plan COMERCIAL

Póliza N°./End	Fecha Emisión	Vigencia		Plazo	Resp. Máxima
		Desde las 12 hs.	Hasta las 12 hs.		
007.0502.181731/000	30/08/2013	02/09/2013	02/09/2014	365 días	34.624.273.352

Asegurado
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.- ESSAP

R.U.C. o C.I. 80024191-6

Domicilio JOSE BERGES N° 516 | **Departamento** CAPITAL | **Ciudad** ASUNCION

Entre LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en la calle Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin, Asunción, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un contrato de seguros, sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas, Condiciones Generales, Clausulas Adicionales, Endosos y Anexos convenidos y aceptados para ser efectuados de buena fe, y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

CONDICIONES PARTICULARES

Cobertura(s):

Tipo	Marca	Modelo	Año
Ver detalle de Flota	Ver detalle de Flota	Ver detalle de Flota	
Nro. Motor	**Nro. Chasis**	**Patente**	
Ver detalle de Flota	Ver detalle de Flota	Ver detalle de Flota	

Sumas Aseguradas

Vehiculo (Casco)	:	Ver Detalle de Flota
R.C. Lesiones (1 persona)	:	Ver Detalle de Flota
R.C. Lesiones (2 o más personas)	:	Ver Detalle de Flota
R.C. Daños a cosas	:	Ver Detalle de Flota

Destinado a : Ver detalle de Flota

Franquicia Deducible: Ver Detalle de Flota
Bonificación : Ver Detalle de Flota
Desc x Flota : 0,00.-

O.V.P. para 05 ocupantes

	Para el Conductor	Para cada Pasajero
a) Muerte o invalidez permanente.....	Ver Detalle de Flota	Ver Detalle de Flota
b) Gastos Médicos.....	Ver Detalle de Flota	Ver Detalle de Flota

Endosado a favor de: Ver detalle de Flota

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil)

Forman parte integrante de la presente Póliza, las siguientes Clausulas Adicionales, Anexos y Endosos:

ANEXO N° 1, ANEXO A, CLTR, CLC, CL. DE ADECUACION AL COD. PENAL, , , PATM007, PATM008, PATM009, , PATM011

Nro. de Factura: 001-001-0007353,-

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	552.141.923
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	55.214.192
Premio:	Gs.	607.356.115
I.P.F.:	Gs.	0
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0
Costo del Finan:	Gs.	0
COSTO FINAL:	Gs.	607.356.115

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 607.356.115
Vencimientos

	Fecha	Monto
01	12/09/2013	607.356.115

Ing. Americo Benitez C.
Gerente General

Asunción, 30 de agosto de 2013

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS

P/P GERENTE GENERAL

La Consolidada S.A. de Seguros

Forma parte integrante de la Póliza: 007.0502.181731/000

Asegurado: EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.- ESSAP

DETALLE DE LAS COMPAÑÍAS COASEGURADORAS

Compañía	Póliza Nro.	Part.	Suma Asegurada	Prima	Impuestos	Premio
LA CONSOLIDADA S.A	07.007.0502.181731	60%	34.624.273.352	331.285.154	33.128.515	364.413.669
GRUPO GENERAL DE SEGUROS Y REASEG	31.501.57283.000	40%	23.082.848.902	220.856.769	22.085.677	242.942.446
Totales:		100%	57.707.122.254	552.141.923	55.214.192	607.356.115

Conste que los derechos y obligaciones que de acuerdo con las condiciones del presente contrato les corresponden a las Compañías lo asumen las Compañías Coaseguradoras en proporción y hasta la suma asegurada por cada una de ellas, según el detalle indicado y sin solidaridad entre sí.

No obstante lo que antecede, como única excepción, las declaraciones, notificaciones y el pago del premio hecho por el Asegurado, previstos en las condiciones de esta Póliza, que sean comunes a las Compañías enumeradas y fueran dirigidas a la Compañía indicada en primer término, surtirán sus efectos legales correspondientes también a favor o en contra de las demás Compañías Coaseguradoras.

-oOo-

Asunción, 30 de agosto de 2013

Ing. Aníbal Benítez C.
Gerente General
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.

LA CONSOLIDADA S.A.
DE SEGUROS
P/P GERENTE GENERAL

La Consolidada S.A. de Seguros

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0043 por Resolución SS.RP Nº 205/99 de fecha 6 de mayo de 1999.-

CONDICIONES PARTICULARES

SECCION: FIDELIDAD DE EMPLEADOS

Póliza Nº./End	Fecha Emisión	Vigencia		Plazo	Renueva a
		Desde las 12 hs.	Hasta las 12 hs.		
007.0701.001131/000	29/08/2013	02/09/2013	02/09/2014	365 días	

Asegurado		R.U.C. o C.I.
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.- ESSAP		80024191-6
Domicilio	Departamento	Ciudad
JOSE BERGES Nº 516	CAPITAL	ASUNCION

Entre LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en la calle Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin, Asunción, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta por él presentada y mediante el pago de premio a efectuarse en la forma convenida mas abajo, queda celebrado este contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Especificas y las Condiciones Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe, y que estan anexadas a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Suma Asegurada: Gs. 320.000.000

Interés asegurado:

FIDELIDAD DE EMPLEADOS.-

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil)

Forman parte integrante de la presente Póliza, las siguientes Clausulas Adicionales, Anexos y Endosos:

CLTR, CLMM, CLC, ANEXO Nº 1

Nro. de Factura: 001-008-0001883.-

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	17.600.000
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	1.760.000
Premio:	Gs.	19.360.000
I.P.F.:	Gs.	0
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0
Costo del Finan:	Gs.	0
COSTO FINAL:	Gs.	19.360.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 19.360.000

Vencimientos

	Fecha	Monto
01	12/09/2013	19.360.000

Asunción, 29 de agosto de 2013

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS

P/P GERENTE GENERAL

GRUPO CAPITAL DE GESTIÓN S.A.

Ing. Américo Benítez C.
Gerente General

La Consolidada S.A. de Seguros

Forma parte integrante de la Póliza: 007.0701.001131/000

Asegurado: EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.- ESSAP

DETALLE DE LAS COMPAÑÍAS COASEGURADORAS

Compañía	Póliza Nro.	Part.	Suma Asegurada	Prima	Impuestos	Premio
LA CONSOLIDADA S.A	07.007.0701.001131	60%	192.000.000	10.560.000	1.056.000	11.616.000
GRUPO GENERAL DE SEGUROS Y REASEG	31.031.0701.000884	40%	128.000.000	7.040.000	704.000	7.744.000
Totales:		100%	320.000.000	17.600.000	1.760.000	19.360.000

Conste que los derechos y obligaciones que de acuerdo con las condiciones del presente contrato les corresponden a las Compañías lo asumen las Compañías Coaseguradoras en proporción y hasta la suma asegurada por cada una de ellas, según el detalle indicado y sin solidaridad entre sí.

No obstante lo que antecede, como única excepción, las declaraciones, notificaciones y el pago del premio hecho por el Asegurado, previstos en las condiciones de esta Póliza, que sean comunes a las Compañías enumeradas y fueran dirigidas a la Compañía indicada en primer término, surtirán sus efectos legales correspondientes también a favor o en contra de las demás Compañías Coaseguradoras.

-oOo-

Asunción, 29 de agosto de 2013

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.

Ing. Américo Benítez C.
Gerente General

LA CONSOLIDADA S.A.
DE SEGUROS

P/P GERENTE GENERAL

La Consolidada S.A.
de Seguros

Anexo Nº 1 que forma parte integrante de la póliza: **007.0701.001131/000**

Asegurado: **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.- ESSAP**

CONDICIONES PARTICULARES
(Continuación)

Art.	Objeto Asegurado y/o Riesgos Cubiertos	Suma Asegurada Gs.
0001	El Asegurador indemnizará al Asegurado hasta las sumas indicadas en las Condiciones Particulares, la pérdida pecuniaria directamente sufrida por el Asegurado, que haya sido causada por cualquier delito de defraudación cometido por el o los empleados especificados en la póliza, en forma individual o en colusión entre ellos, hasta la suma máxima de Guaraníes trescientos veinte millones.-	
	UBICACION DEL RIESGO JOSE BERGES Nº 516 ENTRE BRASIL Y SAN JOSE, ASUNCION - PARAGUAY.-	320.000.000.-
	GUARANIES TRESCIENTOS VEINTE MILLONES	**320.000.000.-**

1. LISTA DE EMPLEADOS ASEGURADOS Y DISTRIBUCION DE SUMAS ASEGURADAS

La suma máxima asegurada por esta póliza asciende a la suma de G. 320.000.000.- (Guaraníes trescientos veinte millones) en el límite del Agregado Anual y se distribuye de la siguiente manera:-

UBICACION DEL RIESGO: José Berges Nº 516 entre Brasil y Jose Asunción Flores, Asunción - Paraguay.-

CARGO	SUMA ASEGURADA.
1 (uno) Tesorero	G. 40.000.000.-
1 (uno) Jefe de Control de Ingresos (pagos de anticipos)	G. 30.000.000.-
1 (uno) Jefe de Cajeros	G. 50.000.000.-
10 (diez) Cajeros (CAP Central y San Lorenzo)	G. 200.000.000.- (limitada a G. 20.000.000.- por cada cajero)

2. CARGAS DEL ASEGURADO

Además de lo establecido en el Artículo 4º - Cargas del Asegurado - de las Condiciones Específicas de esta póliza, será considerado:-

CASO NO INDEMNIZABLE por esta póliza los actos de infidelidad cometidos por los empleados:-

2.1 Si el Asegurado omite realizar el control sobre los empleados de la manera a ser declarada.-

2.2 Queda entendido y convenido que tanto el Tesorero, el Jefe de Control de Ingresos, el Jefe de Cajeros y los Cajeros deberán firmar una contragarantía que deberá ser entregada al Asegurador.-

Asunción, 29 de agosto de 2013

LA CONSOLIDADA S.A.
DE SEGUROS

P/P GERENTE GENERAL

Ing. Américo Benítez C.
Gerente General

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.

La Consolidada S.A.
de Seguros

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 7-0039 por Resolución SS.RP N° 205/99 de fecha 6 de mayo de 1999.-

CONDICIONES PARTICULARES

SECCION: ROBO DE VALORES EN CAJA FUERTE

Póliza N°./End	Fecha Emisión	Vigencia		Plazo	Renueva a
		Desde las 12 hs.	Hasta las 12 hs.		
007.0703.002122/000	29/08/2013	02/09/2013	02/09/2014	365 días	

Asegurado	R.U.C. o C.I.
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.- ESSAP	80024191-6

Domicilio	Departamento	Ciudad
JOSE BERGES N° 516	CAPITAL	ASUNCION

Entre LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en la calle Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin, Asunción, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta por él presentada y mediante el pago de premio a efectuarse en la forma convenida mas abajo, queda celebrado este contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Especificas y las Condiciones Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe, y que estan anexadas a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Suma Asegurada: Gs. 559.000.000

Interés asegurado:

DINERO Y/O VALORES CONVERTIBLES EN DINERO (CHEQUES).-

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil)

Forman parte integrante de la presente Póliza, las siguientes Clausulas Adicionales, Anexos y Endosos:

CLTR, CLMM, CLC, ANEXO N° 1, ENDOSO N° 1

Nro. de Factura: 001-008-0001882.-

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	29.068.001
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	2.906.799
Premio:	Gs.	31.974.800
I.P.F.:	Gs.	0
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0
Costo del Finan:	Gs.	0
COSTO FINAL:	Gs.	31.974.800

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 31.974.798

Vencimientos

	Fecha	Monto
01	12/09/2013	31.974.798

Asunción, 29 de agosto de 2013

LA CONSOLIDADA S.A.
DE SEGUROS

P/P GERENTE GENERAL

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.

Ing. Américo Benítez C.
Gerente General

La Consolidada S.A. de Seguros

Forma parte integrante de la Póliza: 007.0703.002122/000

Asegurado: EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.- ESSAP

DETALLE DE LAS COMPAÑÍAS COASEGURADORAS

Compañía	Póliza Nro.	Part.	Suma Asegurada	Prima	Impuestos	Premio
LA CONSOLIDADA S.A	07.007.0703.002122	60%	335.400.000	17.440.800	1.744.079	19.184.879
GRUPO GENERAL DE SEGUROS Y REASEG	31.031.0703.002810	40%	223.600.000	11.627.201	1.162.720	12.789.921
Totales:		100%	559.000.000	29.068.001	2.906.799	31.974.800

Conste que los derechos y obligaciones que de acuerdo con las condiciones del presente contrato les corresponden a las Compañías lo asumen las Compañías Coaseguradoras en proporción y hasta la suma asegurada por cada una de ellas, según el detalle indicado y sin solidaridad entre sí.

No obstante lo que antecede, como única excepción, las declaraciones, notificaciones y el pago del premio hecho por el Asegurado, previstos en las condiciones de esta Póliza, que sean comunes a las Compañías enumeradas y fueran dirigidas a la Compañía indicada en primer término, surtirán sus efectos legales correspondientes también a favor o en contra de las demás Compañías Coaseguradoras.

-oOo-

Asunción, 29 de agosto de 2013

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.

Ing. Américo Benítez C.
Gerente General

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS

P/P GERENTE GENERAL

La Consolidada S.A.
de Seguros

Anexo N° 1 que forma parte integrante de la póliza: 007.0703.002122/000

Asegurado: **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.- ESSAP**

CONDICIONES PARTICULARES
(Continuación)

COMO RESPONSABLE Y/O PROPIETARIO EN CASO DE SINIESTRO:

De acuerdo a las Condiciones de esta Póliza, el Asegurador cubre las pérdidas ocasionadas por Robo y/o Asalto sobre lo siguiente:-

Art.	Objeto Asegurado y/o Riesgos Cubiertos	Suma Asegurada Gs.
0001	La pérdida por robo y asalto del dinero o valores convertibles en dinero (cheques), mientras los mismos se encuentren depositados dentro de la caja fuerte ubicada en las oficinas administrativas del Asegurado, cuya dirección se menciona más abajo; A PRIMER RIESGO ABSOLUTO, hasta la suma máxima en conjunto de Guaraníes quinientos millones.-	
	UBICACION DEL RIESGO CAP ASUNCION: JOSE BERGES Nº 516 ENTRE BRASIL Y SAN JOSE, ASUNCION - PARAGUAY.-	500.000.000.-
0002	La pérdida por robo y asalto del dinero o valores convertibles en dinero (cheques), mientras los mismos se encuentren depositados dentro de la caja fuerte ubicada en las oficinas administrativas del Asegurado, cuya dirección se menciona más abajo; A PRIMER RIESGO ABSOLUTO, hasta la suma máxima de Guaraníes cincuenta y cuatro millones.-	
	UBICACION DEL RIESGO CAP - SAN LORENZO, CIUDAD DE SAN LORENZO - PARAGUAY.-	54.000.000.-
0003	La pérdida por robo y asalto del dinero o valores convertibles en dinero (cheques), mientras los mismos se encuentren depositados dentro de la caja fuerte ubicada en las oficinas administrativas del Asegurado, cuya dirección se menciona más abajo; A PRIMER RIESGO ABSOLUTO, hasta la suma máxima de Guaraníes cinco millones.-	
	UBICACION DEL RIESGO CIUDAD DE MARISCAL ESTIGARRIBIA, CHACO - PARAGUAY.-	5.000.000.-
	GUARANIES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES	**559.000.000.-**

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.

La Consolidada S.A. de Seguros

La Consolidada S.A. de Seguros

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 024-0006 por Resolución SS.RP Nº 134/97 de fecha 16 de junio de 1997.-

CONDICIONES PARTICULARES

SECCION: TODO RIESGO OPERATIVO.

Póliza Nº./End	Fecha Emisión	Vigencia		Plazo	Renueva a
		Desde las 12 hs.	Hasta las 12 hs.		
007.1018.000076/000	29/08/2013	02/09/2013	02/09/2014	365 días	

Asegurado	R.U.C. o C.I.
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.- ESSAP	80024191-6

Domicilio	Departamento	Ciudad
JOSE BERGES Nº 516	CAPITAL	ASUNCION

Entre LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en la calle Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin, Asunción, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta por él presentada y mediante el pago de premio a efectuarse en la forma convenida mas abajo, queda celebrado este contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Especificas y las Condiciones Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe, y que estan anexadas a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Suma Asegurada: Gs. 89.966.114.172

Interés asegurado:

EQUIPOS DE OPERACIONES Y PLANTA VIÑAS CUE - ZEBALLOS CUE

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil)

Forman parte integrante de la presente Póliza, las siguientes Clausulas Adicionales, Anexos y Endosos:

CLTR, CLMM, CLC, ANEXO Nº 1, CL. DE ADECUACION AL COD. PENAL

Nro. de Factura: 001-008-0001881.-

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	809.695.027
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	80.969.503
Premio:	Gs.	890.664.530
I.P.F.:	Gs.	0
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0
Costo del Finan:	Gs.	0
COSTO FINAL:	Gs.	890.664.530

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 890.664.530

Vencimientos

	Fecha	Monto
01	12/09/2013	890.664.530

Asunción, 29 de agosto de 2013

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS

P/P GERENTE GENERAL

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.

Ing. Américo Benítez C.
Gerente General

La Consolidada S.A. de Seguros

Forma parte integrante de la Póliza: 007.1018.000076/000

Asegurado: EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.- ESSAP

DETALLE DE LAS COMPAÑÍAS COASEGURADORAS

Compañía	Póliza Nro.	Part.	Suma Asegurada	Prima	Impuestos	Premio
LA CONSOLIDADA S.A	07.007.1018.000076	60%	53.979.668.503	485.817.016	48.581.702	534.398.718
GRUPO GENERAL DE SEGUROS Y REASEG	31.1018.00048/000	40%	35.986.445.669	323.878.011	32.387.801	356.265.812
Totales:		100%	89.966.114.172	809.695.027	80.969.503	890.664.530

Conste que los derechos y obligaciones que de acuerdo con las condiciones del presente contrato les corresponden a las Compañías lo asumen las Compañías Coaseguradoras en proporción y hasta la suma asegurada por cada una de ellas, según el detalle indicado y sin solidaridad entre sí.

No obstante lo que antecede, como única excepción, las declaraciones, notificaciones y el pago del premio hecho por el Asegurado, previstos en las condiciones de esta Póliza, que sean comunes a las Compañías enumeradas y fueran dirigidas a la Compañía indicada en primer término, surtirán sus efectos legales correspondientes también a favor o en contra de las demás Compañías Coaseguradoras.

-oOo-

Asunción, 29 de agosto de 2013

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.

Ing. Américo Benítez C.
Gerente General

LA CONSOLIDADA S.A.
DE SEGUROS

P/P GERENTE GENERAL

Asunción, 02 de Septiembre de 2013

Señores
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY
Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes a fin de remitirles Pólizas de Seguros con sus respectivas facturas, solicitando el pago de las mismas de acuerdo al siguiente detalle:

FACTURA Nº	Nº POLIZA	SECCION	IMPORTE
001-008 001880	201.20491/000	INCENDIOS	415.644.555.-
001-001 007353	502.181731/000	AUTOMOVILES	607.356.115.-
001-001 001883	701.1131/000	FIDELIDAD DE EMPLEADOS	19.360.000.-
001-001 001882	703.2122/000	ROBO DE VALORES	31.974.800.-
001-001 001881	1018.76/000	TODO RIESGO OPERATIVO	890.664.530.-
	TOTAL		**1.965.000.000.-**

SON GUARANIES: MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES.-

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Dra. CASILDA BURGOS GARCIA
Representante Legal
Licitaciones y Concursos

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY
ESSAP
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº: 5379
FECHA: 02 SET. 2013 HORA: 11:20.
RECIBIDO POR:

ESSAP S.A.

☐ SINDICO	☐ TEC. y D. INF.	☐ G. COM.
☐ S. GENERAL	☐ AS. SEGURIDAD	☐ G. REG. I.
☐ DIRECTORIO	☐ G. TÉCNICA	☐ G. OPERAC.
☐ RRPP	☐ G. ADM.	☐ G. REDES A.
☐ AS. de P. y G.	☒ G.F.	☐ AUD. INTERNA
☐ Agua no Cont.	☐ G. Redes Metrop.	☐ AS. JURÍDICA
☐ RRHH	☐ S. PRIVADA	☐ A. PROY. ESP.

OBS.:
JOC

Marcos Pérez Talla
Secretario General
Essap S.A.